

IQUIQUE, 31 de Diciembre de 2014

Decreto Alcaldicio N° 2093**VISTOS:**Basualto, ^{Hora:} adjuntando antecedentes.

Memorándum N° 2020, de fecha 03 Octubre de 2014, de Edith Hidalgo Adaros Directora (s) Dirección de Desarrollo Comunitario a don Jorge Soria Quiroga Alcalde Ilustre Municipalidad de Iquique, con Visto Bueno del mismo.

Memorándum N° 2637, de fecha 15 de Diciembre de 2014, de Mándiza Barbaric Sciaraffia, Directora de Desarrollo Comunitario a Marco Pérez Barría Alcalde (s) Ilustre Municipalidad de Iquique, con Visto Bueno del mismo.

Memorándum N°6174, de fecha 26 de Diciembre de 2014 de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Regularización de Contrato, de fecha 29 de Diciembre de 2014, de **Maximiliano Gregory Funes Basualto**.

Comprobante de Pre- Obligación Presupuestaria PR 000752, de fecha 30 de Diciembre de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado de Pre- Obligación Presupuestaria PR 000752, de fecha 30 de Diciembre de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 194, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa como Alcalde a don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 1348, de fecha 23 de Diciembre de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a don Héctor Varela Calle.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Regularícese la aprobación del Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 29 de Diciembre de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique representado por su Alcalde don Jorge Soria Quiroga, y don **MAXIMILIANO GREGORY FUNES BASUALTO**, Rut N° **12.891.730.6** desde el 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2014, como encargado de la Oficina de Capacitación Vecinal, con un sueldo de \$850.000 bruto mensual (ochocientos cincuenta mil pesos), según Memorándum N° 2637, de Mándiza Barbaric a Marco Pérez Barría Alcalde (s), con Visto Bueno del mismo.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar este gasto con cargo al presupuesto municipal vigente, correspondiéndole la siguiente refrendación:


DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
I.M.I.

Código S.I.A.	Denominación	Valor	Autorizado	Saldo
215.21.04.004.001.006	Programa Capacitación Vecinal	\$2.550.000.	\$22.669.000.	\$20.119.000.
	Total imputado	\$2.550.000.		

Anótese, comuníquese y archívese.

JORGE SORIA QUIROGA
ALCALDE



HECTOR VARELA CALLE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VBC
DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA
I.M.I.

[Handwritten signature]